

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39697 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 640/2009, referente al concursado Reproducciones Cavero, S.A., por auto de fecha 8 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Abrir la sección sexta de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088312-1